



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/07/2024 - 11:47:48
Recibo No. S000854729, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7zYxfC6mtC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VITALAGUA CORPORACIÓN SOCIOAMBIENTAL
Nit : 901842194-1
Domicilio: San Rafael, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503633
Fecha de inscripción: 18 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de junio de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20 22 07
Municipio : San Rafael, Antioquia
Correo electrónico : corporacionvitalagua@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105372286
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 20 22 07
Municipio : San Rafael, Antioquia
Correo electrónico de notificación : corporacionvitalagua@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3105372286

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de San Rafael, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2024, con el No. 29038 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada VITALAGUA CORPORACIÓN SOCIOAMBIENTAL.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 18 de junio de 2024 bajo el número 29038 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/07/2024 - 11:47:48
Recibo No. S000854729, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7zYxfC6mtC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de junio de 2074.

OBJETO SOCIAL

VITALAGUA CORPORACIÓN SOCIOAMBIENTAL, tendrá dentro de su objeto social, el desarrollo de acciones de tipo social y ambiental que permitan el posicionamiento de una cultura de cuidado y de preservación de los recursos naturales y que, a su vez, genere intervenciones positivas en el territorio pensadas en el bienestar de quienes lo habitan.

De la misma forma, tendrá dentro de su ámbito de aplicación, distintas acciones en procura de generar impactos positivos a la sociedad. - Cuidado Ambiental - Salud Mental y Cuidado de la Vida - Acciones de Promoción y Prevención a distintos grupos poblacionales. - Conservación del Recurso Hídrico. Fomento de una Cultura que preserve la vida de las especies que habitan el territorio. - Acciones para el fortalecimiento de las familias - Deporte Integral como elemento de bienestar para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes- Posicionamiento de inteligencias múltiples - Proyectos de Infraestructura - Acueductos Veredales Proyectos Productivos. Apoyo log`sitco. Porcesos de Educación Ambiental. Acciones que propendan por el fortalecimiento de los procesos educativos. Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Cuidadores del Ambiente. Promoción de Talentos Artísticos y Culturales - Construcción de Paz Territorial - Entornos Protectores - Ejercicios de Conexión con el Ser - Acompañamiento a Procesos de Adulto Mayor, Víctimas del Conflicto Armado, Mujeres y LGTBIQ+ - Escuela de Artes y Oficios. - Desarrollo Turístico.

La comunicación será un elemento transversal a cada una de las acciones anteriores.

Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades: Convenios Nacionales o Internacionales con Entidades Públicas, Privadas o incluso de economía mixta. Recibir en donación, administración, o concesión bienes, muebles o inmuebles que le permitan generar recursos para su funcionamiento. Realizar transferencias técnicas, tecnológicas, científicas o de cualquier índole que fortalezcan su gestión. Celebrar contratos con entidades públicas o privadas. Adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial. Brindar asesoría y asistencia técnica a entidades publicas y privadas para el desarrollo de proyectos ambientales, estudios ambientales, productos del agro, la ecología y el turismo de naturaleza. Las demás que le sean asignadas por la Asamblea de Asociados y aquellas que sean compatibles con su objeto social y económico.

PARAGRAFO: La actividades a desarrollar por parte de la Corporación corresponde a una o varias de las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

PATRIMONIO

\$ 1.800.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/07/2024 - 11:47:48
Recibo No. S000854729, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7zYxfC6mtC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde al presidente, de la Corporación, las siguientes funciones: a. Presidir la asamblea general y la directiva, disponiendo que las reuniones de una u otra se realicen oportunamente. b. Convocar a las reuniones de junta directiva y asamblea general por intermedio del secretario. g. Velar para que los demás directivos y funcionarios cumplan con sus obligaciones. h. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y prescripciones de la asamblea general y de la junta directiva.

DEL VICEPRESIDENTE

Corresponde al vicepresidente asumir las funciones del presidente en su ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones, funciones y obligaciones establecidas en los presentes estatutos.

Que entra las funciones de la Asamblea General esta la de: o. Autorizar a la junta directiva y/o director ejecutivo para la celebración de actos, convenios y/o contratos cuando éstos excedan quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que entra las funciones de la Junta Directiva esta la de: s. Autorizar al director ejecutivo para la celebración de actos, convenios y/o contratos cuando éstos excedan cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y hasta por una suma de quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2024 con el No. 29039 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	WILLY ALEXANDER FLOREZ OSORIO	C.C. No. 1.037.071.847

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 14 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2024 con el No. 29040 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILLY ALEXANDER FLOREZ OSORIO	C.C. No. 1.037.071.847
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIEGO FERLEY HERRERA TORRES	C.C. No. 71.005.488



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/07/2024 - 11:47:48
Recibo No. S000854729, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7zYxfc6mtC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

LILIANA PATRICIA RAMIREZ ZULUAGA

C.C. No. 43.701.847

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/07/2024 - 11:47:48
Recibo No. S000854729, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7zYxfC6mtC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
